



**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

CONTRALORÍA INTERNA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA**

**Revisión No. CI/24/16
al Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano**

**Por el periodo del
1 de enero al 30 de junio de 2016**

Octubre 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

□ INFORME

- I. OBJETIVO
- II. ALCANCE
- III. METODOLOGÍA
- IV. TRABAJO DESARROLLADO
- V. RESULTADOS
- VI. CONCLUSIÓN

Revisión No. CI/24/16

GRUPO PARLAMENTARIO MC

6 Hallazgos preliminares:

1. No hay vinculación entre el Catálogo de Cuentas y el Clasificador por Objeto del Gasto del Grupo, al omitirse en este último la partida *Comisiones Bancarias e IVA*.
 2. Expedientes de personal: integración incompleta de documentos.
 3. No se encuentran debidamente integrados los expedientes por compra de bienes muebles
-



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CI / 487 / 2016

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016.

**DIPUTADO JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO
P R E S E N T E.**

Me permito informar a usted los resultados de la auditoría número CI/24/16 practicada al Grupo Parlamentario, en cumplimiento al *Programa Anual de Control y de Auditoría 2016*, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como a lo establecido en la *Norma para Regular la Transferencia y Control de Recursos Financieros Asignados a los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados*.

I. OBJETIVO

Constatar el ejercicio de los recursos asignados al Grupo Parlamentario por concepto de subvenciones, en apego a la normatividad interna del Grupo y de la Cámara de Diputados, vigentes.

II. ALCANCE

La revisión comprendió el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2016, durante el cual el Grupo Parlamentario recibió ingresos por concepto de subvenciones, revisándose su registro, control e integración al 100%.

De los recursos ejercidos por \$22,013.6 miles, se analizaron \$16,200.2 miles, que representan el 74% del gasto.

REVISIÓN NÚM. CI/24/16



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CI/ 487 /2016

III. METODOLOGÍA

La revisión se llevó a cabo con base al programa de trabajo, que incluyó:

1. Planeación de la auditoría.
2. Aplicación de las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados, la normatividad interna del Grupo Parlamentario y la vigente de la Cámara de Diputados.
3. Evaluación del control interno.
4. Obtención y análisis de diversa información y documentación contable, presupuestal y administrativa.
5. Elaboración del informe de auditoría.

IV. TRABAJO DESARROLLADO

La revisión consistió en:

1. Evaluar el control interno existente y revisar que se cuente con normatividad interna vigente que promueva el cumplimiento en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.
2. Verificar el cálculo, integración y registro de los ingresos por concepto de subvenciones que recibió el Grupo Parlamentario, su depósito en tiempo y forma en las cuentas bancarias correspondientes y su registro contable con apego a los Postulados Básicos de Contabilidad.
3. Constatar que los pagos efectuados con cargo a las subvenciones correspondan a compromisos devengados, justificados y comprobados con documentos originales debidamente requisitados.

REVISIÓN NÚM. CI/24/16



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CI / 487 / 2016

4. Comprobar que los informes cuatrimestral y semestral fueran presentados en tiempo y forma a la Junta de Coordinación Política y que su información sea congruente con los registros presupuestales y contables del Grupo Parlamentario.
5. Revisar la plantilla de personal, su actualización conforme al control de los movimientos de altas y bajas, tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios y su cumplimiento normativo.
6. Verificar la actualización de los registros de bienes muebles asignados por la Cámara de Diputados, los adquiridos por el Grupo Parlamentario y su conciliación con la Dirección de Almacén e Inventarios.
7. Revisar del fondo fijo su control, manejo, soporte documental y registro contable, a fin de determinar que los gastos hayan sido autorizados, justificados y comprobados conforme lo dispone su normatividad interna.

V. RESULTADOS

Se determinaron seis hallazgos preliminares, los cuales fueron atendidos por el personal del Grupo Parlamentario, quienes proporcionaron la información y documentación que permitió la aclaración y solventación de los mismos, no resultando observaciones definitivas. De los hallazgos destaca lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

Se realizaron pagos sin contar con la documentación comprobatoria, ya que las facturas que amparan los mismos fueron expedidas con fecha posterior a la entrega de los cheques a sus beneficiarios; además de que en otros casos los cheques se emitieron a nombre de la Coordinadora Administrativa en contravención a su norma interna.

REVISIÓN NÚM. CI/24/16



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CI/ 487 /2016

VI. CONCLUSIÓN

Se determinó que la información financiera y la administración de los recursos por parte del Grupo Parlamentario, es razonablemente correcta de acuerdo al alcance revisado, considerando que las operaciones se efectuaron conforme a su normatividad interna y de la Cámara de Diputados.

Es importante señalar la necesidad de fortalecer la supervisión de las operaciones realizadas, a fin de mejorar el control interno del Grupo Parlamentario, con el propósito de incrementar el grado de eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo y utilización de los recursos asignados.

Durante el periodo revisado la Contraloría Interna otorgó asesoría permanente atendiendo todas las consultas realizadas por su personal, además de proponer acciones de carácter preventivo orientadas a fortalecer la gestión del Grupo Parlamentario.

Con gratitud por su atención.

Atentamente



C.P. ALFREDO WONG CASTAÑEDA
CONTRALOR INTERNO

REVISIÓN NÚM. CI/24/16